



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LLANO DE BUREBA

*Aprobación provisional de la ordenanza reguladora de conservación
de caminos rurales del Ayuntamiento de Llano de Bureba*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2019, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la siguiente ordenanza:

Ordenanza reguladora de conservación de caminos rurales del Ayuntamiento de Llano de Bureba.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se somete al trámite de información pública por plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y formular las alegaciones que consideren oportunas. De no formularse ninguna, el acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de nueva resolución.

En Llano de Bureba a, 9 de octubre de 2019.

El alcalde,
Martín Díez del Hoyo